

**EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276**, y en su nombre y representación, Albert Duaigues Mestres, en calidad de Director Gerente y Órgano de contratación,

**ACUERDA**

Aprobar el expediente de contratación Nº 19/SER/20: “SERVICIOS JURÍDICOS PARA LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276, EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL”.

Aprobar la documentación preparatoria, el anuncio, el pliego de cláusulas de administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como, los restantes documentos y Anexos, el gasto que comporta dicha licitación, y disponer su publicación en el perfil del contratante de EGARSAT, mediante el acceso a la Web de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

  
Albert Duaigues  
Director Gerente

Sant Cugat del Vallès, a 5 de marzo de 2019.